

Nuevas relaciones intereuropeas

Marcelino Oreja

El final es el lugar del que partimos». Esta reflexión del gran poeta inglés T.S. Elliot me parece particularmente apropiada al analizar las nuevas relaciones intereuropeas en el marco de la construcción de Europa.

La aventura de la construcción europea se remonta al final del período más virulento de la historia de nuestro continente, marcado por dos Guerra Mundiales y la consiguiente pérdida de vidas humanas, la reaparición de los nacionalismos y el ascenso al poder de los totalitarismos de uno u otro signo, que se caracterizaron por el desprecio más absoluto por la persona humana.

La andadura de las naciones europeas, que igualmente trituradas por años de desgarramientos, se apresuraban a buscar el camino de la esperanza, se bifurcó en dos direcciones: unos países cayeron bajo la influencia de un sistema político revolucionario, que no consiguió hacer realidad aquello que “la historia debía imponer implacablemente”. La otra parte de Europa, guiada por los principios de la democracia pluralista, tuvo que apelar a la ayuda económica exterior para lograr su reconstrucción y situó su seguridad bajo la protección de alianzas a escala supracontinental. Esta doble faz de un mismo compromiso ha marcado a estos países durante décadas en el proceso de la construcción europea.

La Europa democrática se encontró emplazada entre la necesidad de protección, seguridad y solidaridad externas y su firme voluntad por afirmar la cohesión interna y la eficacia de una Europa que necesitaba estar cada vez más unida. El camino no iba a resultar fácil y hubo momentos de desánimo y de pesimismo: la complejidad de los problemas, la divergencia de intereses, la interconexión de sectores y niveles de acción, los reflejos egoístas, todo ello había de contribuir a que se produjera una proliferación de iniciativas, intentando arreglarlo todo y ocuparse de todas las cosas a la vez, multiplicando reuniones y conferencias, creándose nuevas organizaciones y

Marcelino Oreja es eurodiputado y presidente de la Comisión Institucional del Parlamento Europeo. Ha sido ministro de Asuntos Exteriores (1976-80) y secretario general del Consejo de Europa (1984-89).

dando mayor peso muchas veces a cuestiones de procedimiento, a expensas de la solución de los verdaderos problemas y de la realización completa de proyectos.

De todas las instituciones que se van a crear a partir de 1945 hay una, el Consejo de Europa, que es de las primeras en constituirse y cuyos objetivos –desde un principio– no fueron de orden material, sino de naturaleza moral y espiritual y se resumen en el propósito de reunir a los pueblos europeos en torno a un proyecto de sociedad y de civilización, fundado en los mismos principios cuya negación habían conducido a Europa a la catástrofe: el reconocimiento de la dignidad de la persona humana sin distinción alguna, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, la preeminencia del derecho y de la democracia parlamentaria, pluralista y participativa.

Del seno del Consejo de Europa y gracias a un grupo de hombres clarividentes que deseaban unir a los pueblos de Europa y progresar más deprisa en la construcción europea, nace la idea de poner en común la producción del carbón y del acero y de integrar progresivamente las economías de los Estados miembros, para lograr así una integración cada vez más estrecha entre los mismos. El proyecto desborda muy pronto el marco estrictamente económico y avanza desde la unión aduanera, a una zona de libre cambio, a la configuración de un mercado interior común, que deberá concluir a finales de 1992, a una integración monetaria y por fin a la consecución del objetivo de Unión Política. Esté es el itinerario de la Comunidad Económica Europea, que arranca en 1957 con seis Estados y que después de sucesivas ampliaciones, reúne hoy a doce países de Europa occidental.

Los acontecimientos excepcionales producidos a finales de 1989, que llevaron a Fukuyama a declarar el “fin de la historia”, lo que provocaron más bien fue “el fin de una historia” que todos juntos decidimos desterrar, para comenzar otra: el derrumbamiento del sistema comunista en los países de la Europa central y oriental, los cambios producidos en la Unión Soviética, el paso a los sistemas democráticos y a la economía de mercado de los antiguos Estados comunistas, la unificación de Alemania, la desaparición del Comecón y del Pacto de Varsovia, la nueva Carta firmada por los países de la Conferencia de Seguridad y Cooperación europea. Todos estos hechos tenían inevitablemente que incidir sobre la actividad de las instituciones europeas y euroatlánticas.

En el momento presente, la construcción europea se halla confrontada a cuatro grandes desafíos de naturaleza política:

— Las reivindicaciones de las minorías nacionalistas, en particular en los países de Europa central y oriental, cuyas aspiraciones políticas y propuestas de modificación de fronteras ponen gravemente en peligro la estabilidad del continente.

— La emergencia de bloques subcontinentales formados por un cierto número de Estados europeos cuyos objetivos políticos, aún imprecisos pero con una clara voluntad de diferenciación y protagonismo (grupo de países nórdicos y británicos, bloque germánico-centroeuropeo, países europeos y mediterráneos) representa un riesgo importante de dispersión geopolítica.

— La urgencia de adhesión a la Comunidad de los países de Europa central y oriental, que han hecho de su “vuelta a Europa” su principal objetivo político con la imposibilidad –a corto plazo– de una adhesión por razones económicas, lo que obliga a discurrir una forma de colaboración especial entre estos países y la Comunidad hasta que puedan ser miembros de pleno derecho.

— La situación en la Unión Soviética que exige la aceleración de un acuerdo de cooperación con la Comunidad y con determinadas instancias, en el Consejo de Europa además del papel importante que por derecho propio le corresponde en la Conferencia Europea de Seguridad y Cooperación.

Al mismo tiempo la Europa Comunitaria, ha convocado hace seis meses dos Conferencias intergubernamentales para sus doce Estados miembros, a fin de sentar las bases para una futura Unión Económica y Monetaria y para la Unión Política, modificando el Tratado de Roma, que desde hace treinta y cuatro años representa su carta constitutiva. El Consejo de Europa está en plena discusión sobre cuál debe ser su papel ante la nueva situación y en qué medida puede contribuir a la sensibilización, información y diálogo entre los Estados europeos sobre los grandes principios de la democracia y de los derechos humanos y cómo contribuir al reforzamiento de la evolución democrática en todos los países del continente.

Mientras tanto la Conferencia de Seguridad y Cooperación está estrenando los nuevos órganos creados en la Conferencia de París y ha tenido ocasión de precipitarse sobre una realidad tan difícil y compleja como la de Yugoslavia, a los pocos meses de su creación.

Voy a centrar mis comentarios en dos aspectos: en primer lugar me ocuparé de las perspectivas de ampliación o de profundización de la Comunidad y en segundo lugar de la viabilidad de una confederación europea.

I

La primera cuestión se refiere exclusivamente a la Comunidad y la decisión corresponde sólo a sus miembros. La pregunta que yo planteo aquí es si en un momento como este, de cambios y mutaciones tan profundos, la Comunidad debe decidirse por la ampliación de sus miembros o por la profundización de sus competencias. La ampliación significa, dicho en términos

simples y en consecuencia quizá poco matizados, la preferencia política por la entrada en breve plazo de nuevos Estados en la Comunidad, por encima de cualquier otra consideración.

La profundización implica la necesidad de aumentar el régimen de competencias de la Comunidad y la mejora del funcionamiento de sus instituciones. Para lograr estos objetivos, es conveniente evitar la entrada de nuevos socios, hasta que los mecanismos comunitarios hayan superado sus deficiencias.

De lo dicho se deduce claramente, que optar por una u otra fórmula tendrá una importancia fundamental en el futuro diseño de nuestro continente.

Desde los inicios de la Europa de los Seis, la cuestión de la ampliación ha sido uno de los temas más discutidos, pues es evidente que aunque en la Comunidad rige el principio de que los nuevos miembros tenían que aceptar lo que se conoce como “acervo comunitario”, es decir, el respeto a todo el patrimonio de la Comunidad, no es menos cierto que toda ampliación conduce a una Comunidad algo diferente. Ahora, además, el problema de ampliación o profundización se plantea en términos más complejo, ya que si en los años setenta y ochenta las incorporaciones fueron relativamente lentas, ahora se produce una precipitación de demandas, con las consecuencias que eso representa.

De otra parte hay un hecho que no podemos ignorar y es que en todo el rápido proceso de democratización de los países del Centro y del Este de Europa, la Comunidad ha sido y sigue siendo un polo importantísimo de atracción, ya que representa el marco principal de referencia para la estabilidad de una Europa en mutación. Incluso puede decirse que muchos Estados quieren reencontrar su propia identidad en la Comunidad, en un momento en que vacilan sobre lo que son sus rasgos como nación, su proyecto de modernidad y su papel en el mundo. Estos Estados atribuyen a la Comunidad una especial capacidad, para resolverles problemas cruciales, que ellos son incapaces de afrontar en solitario. Y todas estas consideraciones deben tenerse en cuenta, en la decisión que respecto a los mismos se adopte.

Cuatro son las posiciones que suelen presentarse en relación con el controvertido tema, que aquí hemos suscitado. Dos posiciones extremas son las que defienden “primero la ampliación” y sólo la profundización”. Las otras dos –más matizadas– son profundización para ampliación” y la que podríamos llamar “una estrategia diferenciada para ampliar y profundizar al mismo tiempo”. Examinemos estas distintas posiciones:

1. Los partidarios de la ampliación inmediata de la Comunidad a todos los Estados que reuniendo las condiciones básicas, lo soliciten.

En general los defensores de esta tesis, conciben la Comunidad no como un fin en sí mismo, sino como un amplio marco para la evolución europea hacia

la democracia y la economía de mercado. Consideran que la profundización sólo contribuye a prefigurar una Europa hegemónica, una Comunidad “fortaleza”. Y en relación con los países de Europa central –Polonia, Checoslovaquia, Hungría– entienden que necesitan una inmediata integración para estabilizar su democracia y su economía de mercado, y esto no sería posible si se piensa en la profundización. Además para los partidarios de esta posición, es un error pensar en una Comunidad con instituciones reforzadas, que se orientan hacia un modelo federal. Hay que pensar más bien, en estructuras flexibles y pragmáticas que abren diversas vías para la resolución de problemas. Para ellos el Estado nación debe reforzarse y no quedar diluido en un sistema antinatural de Comunidad supranacional.

2. Los defensores de dar prioridad al reforzamiento y a la profundización del sistema comunitario sin completar la adhesión de nuevos Estados.

Estos se preocupan exclusivamente por la consecución de unas instituciones más eficaces y más democráticas. Consideran importante crear un centro de decisión basado en una cierta homogeneidad de sus miembros, en unos claros objetivos integradores y en dotar a la Comunidad de suficientes competencias económicas, políticas y jurídicas para avanzar hacia una auténtica Unión Europea. Estiman que una mera Comunidad ampliada, sería incapaz de afrontar los retos de los noventa. Esta se vería inundada de los problemas más heterogéneos y los nuevos Estados bloquearían cualquier reforma ya que no estarían en condiciones de aceptarla. Frente a la acusación de egoísmo que se les atribuye, se defienden diciendo que su posición favorece no sólo a la Comunidad, sino también a los Estados candidatos, ya que de nada les sirve a éstos entrar en una organización ineficaz, que no pueda resolver los grandes problemas que debe afrontar. Profundizando primero, la Comunidad logrará un perfil definido y una vez logrado éste, los candidatos sabrán a qué atenerse y decidirán si les conviene o no la integración.

3. Profundizar para hacer viable más adelante la ampliación. Para sus partidarios, la Comunidad necesita, en primer lugar contar con unas instituciones democráticas y eficaces para poder luego afrontar la ampliación. La ampliación sin profundización conduciría a un bloqueo institucional, imposible de resolver.

Pero la profundización no debe ser un objetivo en sí mismo, sino una precondition para una ampliación razonable y lógica. En ese sentido cuando se está profundizando, se deben tener en cuenta sus posibles consecuencias para los países candidatos. Es decir que cuando se abordan las reformas institucionales, hay que prever qué tipo de estructuras pueden servir para una Comunidad ampliada. Pero debe quedar claro que mantener esta posición no significa, debilitar el reforzamiento institucional sino tener presente

que debe existir un paralelismo entre reformas institucionales y adhesión de nuevos Estados.

4. Hay una cuarta escuela de pensamiento. Son los partidarios de la *Comunidad en círculos concéntricos*. El núcleo duro sería un Estado federal de doce Estados y alrededor estarán las demás organizaciones cuyo método de trabajo es la cooperación intergubernamental. Los Estados que no forman parte de la Comunidad podrían participar en algunas de sus actividades, asociándose a acciones concretas que la Comunidad desarrolla.

Esta posición, ajuicio de algunos, rompe la lógica comunitaria que consiste en dotar a la Comunidad de políticas comunes y no en fomentar una especie de Europa "a la carta", en la que cada uno toma lo que le conviene. Hay quienes piensan además, que esta fórmula es perjudicial para los Estados que desean integrarse en la Comunidad, ya que serviría de pretexto para desanimarles a la adhesión. La Comunidad debe tener una sola velocidad y los Estados candidatos tienen que aceptar el acervo comunitario, aunque puedan negociar las modalidades de la adhesión en lo que se refiere al calendario de aplicaciones de determinadas políticas, que pueden no estar en condiciones de cumplir en el momento de la firma y necesitan un plazo para su aceptación.

Estas son en síntesis las diversas alternativas para la ampliación o la profundización que como les he dicho antes constituye, ^a mi juicio, uno de los temas básicos que tiene hoy planteada la Comunidad. El asunto además tiene hoy una especial urgencia ante la evolución de la Comunidad a lo largo de estos meses. Están en marcha las dos Conferencias Intergubernamentales sobre Unión Económica y Monetaria y sobre Unión Política convocadas Por el Consejo Europeo de Roma de diciembre de 1990 y que antes de finales de diciembre de este año tienen que adoptar una decisión sobre las modificaciones que se van a introducir en el Tratado de Roma, y que serán sometidos tanto a la consideración del Parlamento Europeo como a la ratificación de los Estados miembros, a fin de que puedan entrar en vigor antes del 1 de enero de 1993. Al mismo tiempo están también en plena negociación la Comunidad y la Asociación Europea de Libre Comercio sobre la definición de un Espacio Económico Europeo, aunque es evidente, que en este proceso se ha producido un factor nuevo con el anuncio de solicitud de adhesión a la Comunidad de parte de Suecia, que se une a la que había sido formulada ya por Austria y a la que puede seguir de otros países como Noruega, Finlandia y tal vez Suiza. Con ello se altera, naturalmente, todo el curso de la negociación y en cierta forma pierde parte de interés el tema del Espacio Económico Europeo.

Como conclusión a todo este asunto, mi posición personal es que la Comunidad debe resolver sus conflictos internos antes de acoger a nuevos socios. Pero de ninguna manera puede tratarse de poner pretextos para que

otros no ingresen, como sería la posición de quienes desean una profundización a ultranza. Lo que hay que hacer es construir una Comunidad que reúna las condiciones de eficacia, cualquiera que sea el número de sus miembros. Y esta decisión debe tomarse en el curso de los próximos meses de suerte que cuando se reúna de nuevo el Consejo Europeo, pueda dar un impulso significativo a la construcción europea.

Por supuesto que no se van a resolver todos los problemas que la Unión Europea plantea en el plazo que queda de aquí a diciembre, pero sí es importante que al menos unas cuantas cuestiones básicas queden solucionadas:

1. Ampliar las competencias de la Comunidad a nuevas políticas como entre otras la unión monetaria, la política común de seguridad y defensa, la gestión del mercado interior.

2. Que todo acto de carácter legislativo de la Comunidad reconozca la participación en pie de igualdad del Consejo y del Parlamento.

3. Que el presidente de la Comisión sea elegido por el Parlamento Europeo y que la Comisión en su conjunto sea luego sometida aun voto de confianza cuando presente su programa político.

4. Que se incluya en el nuevo Tratado una declaración de derechos y libertades de modo que los ciudadanos comunitarios, en su condición de tales, dispongan de derechos y obligaciones propios, que definan su *status* y su participación en la vida comunitaria.

Estas serían unas condiciones mínimas, en lo que a la Unión Política se refiere, que los Estados deben aprobar a fin de que puedan entrar en vigor – después de la ratificación de los Parlamentos– antes del 1 de enero de 1993, fecha en la que debe estar en aplicación el mercado interior común con lo que ello representa de desaparición de fronteras físicas y técnicas entre los Doce y la instauración de una libre comunicación entre todos ellos de personas, bienes, servicios y capitales.

Una vez adoptadas todas estas medidas, no hay razón alguna para no examinar las diversas peticiones de adhesión, tanto de los países que hace ya tiempo la tienen solicitada, como muy especialmente las antiguas democracias populares que hoy son ya sistemas plenamente democráticos y que aspiran a participar en el círculo comunitario.

II

La segunda cuestión va más allá de la Comunidad. El presidente Gorbachov hace unos años abrió el fuego al lanzar la atractiva noción de la “Casa Común”. Hace poco tiempo, el presidente Mitterrand defendía la idea de la Confederación, que ha tenido un primer debate en la reunión celebrada en

Praga el pasado mes de junio, bajo la presidencia de los jefes de Estado de Francia y Checoslovaquia y la asistencia de diversas personalidades procedentes de distintos países de Europa. Todas estas iniciativas obedecen esencialmente a una misma pregunta: ¿cómo debe ser la Europa del futuro? ¿Debe ser la Comunidad la única organización que integre a los Estados europeos para llevar a cabo acciones comunes? ¿Debe crearse una nueva organización, con vocación de unir a las naciones europeas? ¿Debe por el contrario mantenerse el *statu quo* actual, en el que coexisten organizaciones distintas con objetivos diferentes? Las preguntas están sobre la mesa.

Pienso que la Comunidad va a continuar ejerciendo su papel de motor principal de la construcción europea, con vocación de integración y de asunción de mayores áreas de competencia y responsabilidad. La Comunidad, como ya he dicho antes, tiene que dotarse de la estructura propia de una organización de vocación federal con todo lo que ello comporta: una comisión responsable ante el Parlamento, un legislativo formado por el Consejo y el Parlamento, unas competencias ampliadas, el voto mayoritario en el Consejo y una política exterior, de defensa y de seguridad comunes.

La Comunidad además habrá de seguir manteniendo de forma explícita e inequívoca el principio de respeto a los derechos humanos, el imperio de la ley y la democracia pluralista y debería asumir la responsabilidad de exigir que estos principios sean aplicados por todos los Estados de la organización y deberá suspender de su condición de miembro a los Estados que no los cumplan.

Ahora bien, a la Comunidad pertenecen sólo algunos países; hay otras organizaciones con finalidades muy concretas y que desempeñan un importante papel en la escena europea.

En primer lugar y para cuestiones de seguridad está como sabemos la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea que desde la firma de la Carta de París de noviembre de 1990, que puso el punto final a la guerra fría, tiene abiertas unas posibilidades para contribuir a la instauración de todo un sistema de garantías de seguridad paneuropeas. No olvidemos además que en la CSCE participaron Estados Unidos, la Unión Soviética y Canadá que son componentes inexcusables para un buen funcionamiento europeo en materia de seguridad. Está también la Organización del Tratado del Atlántico Norte, en cuyo seno deberá desarrollarse un pilar europeo y que constituye igualmente un factor importantísimo para la estabilidad en Europa.

En segundo lugar, ya hemos dicho antes lo que representa el Consejo de Europa, como institución política nacida para unir a los europeos en torno a un proyecto de sociedad basado en el reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos, la preeminencia del derecho y los principios de la democracia pluralista. Esto explica el papel tan importante que el Consejo

puede jugar en este momento de transición por el que atraviesan los países de Europa Central y del Este, algunos de los cuales como Hungría y Checoslovaquia ya son miembros de la Organización y otros esperan una próxima incorporación. Para ello, sin embargo, el Consejo tendrá que mantenerse firme en los principios democráticos, pero flexible en las fórmulas que pueda arbitrar para permitir diversas formas de asociación a países que están en vías hacia la democracia, pero no son aún plenamente democráticos.

Este es el sentido que tiene el que se haya reconocido por ejemplo el estatuto de “invitado especial” a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa a todos los países del Continente –salvo Albania– que aún no están en la Organización. Esa misma tendencia es la que ha abierto gran número de convenios a la firma de estos Estados y que se haya acordado invitar a sus ministros a participar en las conferencias, que se celebran en el Consejo de Europa sobre cuestiones concretas como Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, Salud y otras, donde a mi juicio la URSS tendrá grandes posibilidades de llevar a cabo una fecunda labor.

Ahora bien, además de estas Organizaciones que hemos mencionado, y de otras como el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo y aquellas que son de ámbito más amplio como la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, y el propio Espacio Económico Europeo, que ahora se está configurando entre la Comunidad y la EFTA con las limitaciones a que antes me refería, la realidad es que existen determinadas realizaciones posibles e importantes que no se llevan a cabo en estas organizaciones y que merecería la pena abordarlas entre todos los europeos.

Me refiero en particular a sectores como la energía, las comunicaciones, los transportes, el medio ambiente, la circulación de personas y la cultura. No se trata de crear para todas estas actividades una nueva organización en el sentido tradicional del término ni una estructura institucional compleja y pesada. Bastaría con unas estructuras ligeras, diferentes según los casos y que respondieran a necesidades concretas. Pero debe quedar bien claro que con ello lo que no se pretende de ninguna manera es crear una alternativa para los países que no están en la Comunidad. Por el contrario, esta red de proyectos concretos lo que haría es facilitar la adhesión futura y la entrada a muchos países candidatos y permitirles aprovechar el tiempo antes de la adhesión.

Esta idea de lanzar proyectos específicos a la manera de los programas Eureka que ya están en marcha y en los que podrían colaborar todos los Estados europeos, no es una idea nueva.

A su enunciación se remonta y a 1989 cuando el presidente Gorbachov, ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, enumeró algunas de estas posibles realizaciones comunes, tales como la construcción de una

línea ferroviaria transeuropea de gran velocidad, un programa europeo para la elaboración de nuevas tecnologías y nuevos equipos, la utilización de la energía solar, la elaboración de procedimientos para la desaparición de residuos radioactivos y el aumento de seguridad en las centrales nucleares, la puesta en pie de un sistema paneuropeo de transmisión por satélite, la adopción de un sistema de televisión de alta definición y la creación de un reactor termonuclear internacional.

A estos proyectos cabría añadir la gestión de espacios naturales y medio ambiente, y cuanto afecta a la organización humana del espacio europeo y que se refiere tanto a ciudades como a medios rurales, la libre circulación de personas y el intercambio y difusión de bienes culturales y educativos.

La cuestión está en saber cómo se pueden articular todos estos proyectos y qué función puede corresponder en ellos a la Comunidad. Y lo mismo puede decirse respecto al papel que puede corresponder a la Comunidad, en cuanto tal, en las Organizaciones europeas existentes, donde pudiera participar no como la suma de sus miembros, sino como una entidad propia y diferenciada.

Para mí —quiero dejar bien claro— el motor central de toda la construcción europea debe ser la Comunidad. En principio no hay ningún área que le sea ajena, aunque hoy no tiene transferidas más que algunas competencias específicas, pero con vocación de ampliarlas. De otra parte —en las condiciones que antes he descrito— la Comunidad está abierta a la adhesión de otros Estados. Convergiendo con este núcleo central están las otras organizaciones y podríamos pensar en estos programas concretos que he mencionado y otros que resultaran necesarios. Y todo este conjunto formaría un proyecto común para Europa que puede llamarse Confederación o Casa Común u otra denominación que busquemos, pero lo importante es que constituya un conjunto homogéneo sin perjuicio de las particularidades de cada una de las Organizaciones.

Al descubrirle yo este proyecto a un colega del Parlamento Europeo me lo reflejaba gráficamente como una gran margarita con su corola que sería la Comunidad y las diversas hojas serían las organizaciones y proyectos que la rodean. Valga por lo que valga la plasticidad de la imagen, la realidad es que yo no veo hoy por hoy la necesidad de apelar a ninguna nueva Organización para hacer posible un programa común, que interese a todos los europeos. Lo que sí se requiere es una buena coordinación entre todas las realizaciones existentes y evitar la constante tentación de las organizaciones de duplicar los esfuerzos y multiplicar las burocracias.

Al llegar ya prácticamente al término de estas reflexiones en las que me he centrado en los dos aspectos de profundización y extensión, y de la perspectiva de futuro, no quisiera acabar sin hacer unas últimas consideraciones

sobre los principios que cualquiera que sea la estructura que Europa adopte en el futuro deben, a mi juicio, presidir las realizaciones de la unión de nuestro continente.

Estos principios son fundamentalmente tres:

El Humanismo

La unión cada vez más estrecha de los pueblos europeos se fundamenta como ya hemos dicho en un concepto político y social basado en el respeto a la persona humana y sus libertades fundamentales.

Lo que mejor traduce la personalidad y el alma de Europa a lo largo de su historia es el humanismo, es decir, la liberación del hombre de las trabas y alineaciones, tanto materiales como mentales, que impiden y frenan su desarrollo.

Humanismo no significa reposo; por el contrario es el resultado de luchas y tensiones entre naturaleza y gracia, cuerpo y espíritu, ciencia y fe, sociedad e individuo, poder y justicia, realidad y verdad. Es la búsqueda de un equilibrio siempre renovado entre estos elementos diversos de los que renace, en circunstancias constantemente cambiantes, el humanismo real y concreto, ya sea a través del individuo aislado o de un proyecto de sociedad. Por ello, la historia de la Europa moderna puede definirse como una sucesión de esfuerzos por hallar la relación ideal entre lo individual y lo social.

El humanismo no es ni concebible ni realizable sin trascendencia, sin ir más allá de la realidad y del hombre mismo, ya sea a través de la fe religiosa, la experiencia filosófica o por el amor, esa fuerza irresistible que ha caracterizado a Europa. Pero no hay que confundirse: trascendencia no significa ni evasión ni explotación del hombre; es más bien el espíritu de superación de uno mismo contra la inercia, el fatalismo, la irresponsabilidad; la trascendencia, cualquiera que sea la forma en que sea vivida, constituye el fundamento último y la razón de ser de la persona humana. Este espíritu se concreta y se convierte en garantía jurídica en virtud del Convenio Europeo de los Derechos Humanos de 1950.

Este Convenio constituye sin duda, una de las más claras expresiones políticas del vasto movimiento humanista.

Por primera vez, los Estados –al aceptarlo– se han reunido en torno a un proyecto cuyo protagonista es la persona; por primera vez también el individuo adquiere derecho de ciudadanía en el mundo de los Estados: he aquí una forma de trascendencia, y no la menos importante para la condición humana, que permite al hombre saltar incluso los muros del orden estatal, e

invocar ante una jurisdicción internacional el respeto de los derechos fundamentales por su condición de persona.

Yo animo a todos los Estados europeos, que aún no lo han hecho, a adherirse al Convenio y someterse así al mecanismo de control que éste establece. Este sería un sólido cimiento para la Casa Europea.

La universalidad

Durante siglos, Europa se ha caracterizado por su voluntad de dominar el mundo. Este aspecto, en ocasiones violento, del universalismo sólo muestra, sin embargo, una cara de la realidad. Existe también el anverso de la medalla, el de los movimientos más subterráneos, pero no por ello menos reales. Bueno es recordar ahora en víspera del quinientos aniversario del descubrimiento de América como el dominico español Bartolomé de las Casas, obispo durante la colonización de América, apóstol de la justicia en las Indias, defendió, infatigable e intransigentemente, la tesis de la libertad individual de todos los hombres, que chocaba con tantos intereses y prejuicios, pero que acabó imponiéndose a través de todo un cuerpo legislativo que prohibía la esclavitud de los indios. Podría recordar también el magisterio de otro español, Francisco de Vitoria, uno de los fundadores del Derecho de Gentes quien, partiendo de la tesis del fundamento del poder, fue el impulsor de una política basada en el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos; fue también Vitoria quien postuló la existencia de leyes comunes de justicia y de equidad para toda la comunidad internacional basada en *el ius gentium* y que vinculan a todos formando así una gran república mundial.

No hay manifestación más clara de la dimensión universal que caracteriza la esencia del espíritu europeo, que la universalidad de los derechos humanos que dimana de su propia naturaleza. Sin embargo esta universalidad deja sin resolver varias cuestiones: en primer lugar los derechos humanos definen hoy en día una especie de moral oficial común en casi todos los Estados. Son muy raros aquellos que se atreven a declararse partidarios de otra ética. Pero, más allá de las declaraciones formales, son muy pocos los Estados en el mundo en los que las libertades y los derechos fundamentales de la persona son una realidad.

La flagrante contradicción entre las palabras y los hechos pueden generar pesimismo o –peor aún– escepticismo en cuanto al valor mismo de los derechos humanos. Europa no puede ser indiferente ante esta realidad. Por eso no basta con que exija dentro de su espacio geográfico el cumplimiento del respeto de los derechos humanos. Europa no puede aceptar determinadas situaciones que existen en el mundo y en muchos casos no tiene dere-

cho a callar. Como decía Michael Foucauld, la violación de los derechos humanos en la cárcel situada en el último rincón del mundo me interpela directamente como persona. El hecho de afirmar que ciertas prácticas o costumbres están en contradicción con los principios de los derechos humanos, no implica desconocimiento o desprecio hacia una cultura. En cierto modo, uno puede preguntarse si no hacemos nuestra la crítica, frecuentemente dirigida a los derechos humanos, de ser un “producto” puramente europeo. ¡No! Aunque nacida en Europa, la concepción de los derechos humanos es fundamentalmente universal, puesto que se basa en la búsqueda de una verdad, la verdad de la persona humana que abarca a todos los hombres dondequiera que se encuentren.

En la medida en que los europeos reivindicamos la universalidad de nuestra concepción del hombre y de la sociedad no podemos desentendernos de nuestras responsabilidades, puesto que, sin nuestra cooperación, es imposible que esos países logren el nivel de desarrollo económico y de madurez social necesario para edificar una sociedad respetuosa con la dignidad humana. No olvidemos además que cuando hablamos de derechos humanos nos referimos no sólo a los derechos civiles y políticos; sino también a los económicos, sociales y culturales.

Son muchas y variadas las ocasiones que los europeos tenemos para afirmar nuestra solidaridad con la promoción universal de los derechos humanos. Pero muy especialmente en nuestra actitud respecto a aquellas democracias que sufren dificultades o se sienten amenazadas, los que buscan todavía su camino y las que aspiran a su consolidación. Europa debe aportarles señales tangibles de su solidaridad, y muy en particular a los países de la Europa del Centro y del Este y a los de América Latina, que vive un verdadero renacimiento de la democracia.

La diversidad

Si el humanismo tal como lo hemos descrito forja el alma de Europa y su proyecto por todo el universo, otro principio interesante al ser de Europa es la diversidad. Solamente teniendo conciencia de esta diversidad se puede comprender la verdadera unidad de Europa.

El desarrollo de nuestras sociedades reposa esencialmente en nuestros recursos humanos que se expresan como aspiraciones, valores y modos de vida distintos, fruto de la Historia, pero también fermento del futuro. Esta diversidad se ha visto acrecentada en el curso de los últimos decenios por la emigración y la afluencia de refugiados. En un mundo en el que los cambios y la interdependencia están en constante crecimiento, la presencia de millo-

nes de personas y, en particular, de niños, pertenecientes a comunidades culturales extranjeras, constituyen un triunfo importante para Europa, a condición de promover políticas activas en el campo socioeconómico y educativo con objeto de alentar las relaciones intercomunitarias, la apertura de espíritu y el espeto al otro. “El descubrimiento de la alteridad –como recuerda Lévy Strauss– es el de una relación no de una barrera”. Desde esta convicción, debemos trabajar desde las instituciones y desde la sociedad por una Europa verdaderamente intercultural, respetuosa de la diversidad, solidaria y abierta al exterior.